

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. SUC 2021-00348.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 215 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021.

El contenido de la comunicación proveniente de la DIAN se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de los interesados, para los fines pertinentes.

La publicación allegada con el memorial obrante en el numeral 24 del expediente digital, se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

En consecuencia, procédase por la secretaría en la forma indicada en el art-. 10° del Decreto 806 de 2020, efectuando para el efecto el registro del proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6° del auto en el que se declaró abierto y radicado el proceso, se dispone:

REQUERIR al señor FERNANDO ANTONIO GÓMEZ ESCOBAR para que en el evento de encontrarse interesado en comparecer al presente proceso, otorgue poder a un abogado que lo represente y solicite su reconocimiento. Comuníquesele por el medio más expedito a la dirección suministrada escrito remitido vía correo electrónico el día 24 de noviembre del cursante año (num. 25).

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**

**Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito**

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CPC

**Familia 007 Oral**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a15de612bbdeb3d7ecca70df4978e4f363dd076109854cd1d52941dd120287f8**

Documento generado en 07/12/2021 11:53:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>